INMONATURA S.A.

INFORME DE ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMONATURA S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Daule, 10 de febrero de 2020

A los accionistas de INMONATURA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a la junta general, presento ante ustedes, el siguiente informe sobre la razonabilidad de la situación financiera y resultado de operaciones de IMNONATURA S.A., correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

OPERACIÓN:

INMONATURA S.A. es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes ecuatorianas, sujeta a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, domiciliada en el cantón Daule, en la Av. León Febres Cordero, km. 13.5, Edificio "River Plaza", piso 2, oficina 214 y cuya actividad principal es la operación de turismo receptivo.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS, FISCALES, LABORALES Y NORMAS:

ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS:

Al cierre del ejercicio, conforme se muestra en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Total Activo USD$ 583.977,28

Total Pasivo USD$ 540.743,53

Total Patrimonio USD$ 43.233,75

Total Ingresos USD$ 719.930,27 y USD$ 9.343,54 (informativos -reembolsos)

Total Costos y Gastos USD$ 735.527,26 y USD$ 9.343,54 (informativos -reembolsos)

Pérdida del ejercicio después de PT e IR USD$ 15.596,99

Durante el año 2019 mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente en el control de costos y gastos, debidamente contemplados en el presupuesto desarrollado por la compañía para las actividades para la cual ha sido creada, no obstante, el estado de resultados, refleja una pérdida contable de USD$.15.596,99 considerando que la compañía no pudo solicitar la devolución del IVA (crédito tributario) correspondiente a los años 2012 y 2013 el cual sumaba

USD.24.797,74; y, consecuentemente debimos enviarlo al gasto en el ejercicio económico 2019.

La Administración de la compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, diseñando la preparación y presentación de sus Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permiten presentar sus Estados Financieros razonables y libres de errores materiales.

Adicionalmente, informo que durante el año 2019 se cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, como también se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

FISCALES:

Durante el año 2019, INMONATURA S.A. cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando sus declaraciones y demás información ante el SRI, en base a la operación y resultados reflejados en su contabilidad.

LABORALES:

Al respecto, informo que INMONATURA S.A. cumplió con las obligaciones establecidas en la norma laboral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente 8, no mantuvo trabajadores tercerizados durante el año 2019.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha respetado dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Finalmente, pongo a su disposición los balances de la compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo la confianza brindada y el apoyo a esta administración.

Atentamente,

Esteban Velásquez Delgado

Gerente General